

Términos de referencia

Foro de Acción por la Justicia de la FLM (AFJ)

I. Antecedentes

Acción por la Justicia (AFJ) es la expresión de las acciones de incidencia de la Federación Luterana Mundial, donde el testimonio, la voz y décadas de experiencia y de trabajo de nuestras iglesias miembros, los programas nacionales y las comunidades a nivel local y nacional, inciden e influyen en las políticas, la legislación y las decisiones. Nuestra incidencia comienza con las comunidades a las que servimos, se conecta con los niveles nacional y regional, se vincula a los procesos de políticas globales y luego se canaliza de manera efectiva hacia los contextos nacionales y locales para transformar esas realidades.

Como comunión de iglesias, nuestra fe cristiana aporta a nuestro trabajo por la justicia, por la paz y por la reconciliación. Nuestros valores cristianos moldean nuestra comprensión de las personas como portadoras de la imagen de Dios y de toda la creación como un don que hemos de cuidar. Este es el fundamento teológico de nuestro firme compromiso en los sectores humanitarios y de desarrollo. Este es también el valor clave sumado a la tarea de incidencia de la FLM, ya que nuestro objetivo es ser una voz confiable y eficaz que abogue por la dignidad humana. Acción por la Justicia defiende los derechos humanos de todas las personas, en particular las vulnerables y oprimidas, para garantizar que sus preocupaciones sean escuchadas y atendidas.

Integramos nuestros análisis y acciones a la luz de marcos legales como el de los derechos humanos y el derecho humanitario internacionales, y las interrelaciones entre ellos. Para coordinar y apoyar la participación de las iglesias miembros de la FLM en el trabajo de Acción por la Justicia en referencia a la *justicia climática* y a *la paz y las relaciones interreligiosas*, se establecerán dos respectivos foros de AFJ. La unidad de AFJ apoyará, según corresponda, las redes ya existentes: justicia de género y empoderamiento de la mujer, la red de jóvenes líderes y lideresas de iglesias y la Red Global de Jóvenes Reformadores/as.

II. Propósito de los foros de AFJ

El objetivo principal del Foro de AFJ es convocar a los grupos de la FLM, de manera específica a las iglesias miembros y, cuando corresponda, a los programas nacionales y a las partes interesadas que correspondan para facilitar los debates conjuntos, la elaboración de estrategias y la participación en las políticas, la promoción y la tarea programática de las AFJ a nivel nacional, regional y mundial. Los foros de AFJ se organizarán a nivel mundial y regional.

Objetivos del Foro Regional de AFJ

1. Facilitar el intercambio y el aprendizaje mutuo entre las partes interesadas correspondientes dentro y fuera de la FLM
2. Proporcionar una plataforma para el diálogo¹ y el intercambio mutuo, el aprendizaje y el entendimiento común entre las iglesias miembros de la FLM y los programas nacionales.

¹ Socializar los aprendizajes adquiridos, promover las mejores prácticas sobre temas e incidencias relacionados con las AFJ.

3. Proporcionar una plataforma para campañas y proyectos conjuntos de promoción de la FLM.
4. Proporcionar una plataforma para convocar a las iglesias miembros de la FLM, los programas nacionales, las instituciones regionales/nacionales que correspondan, los actores intergubernamentales y gubernamentales, las instituciones académicas, las organizaciones ecuménicas y religiosas, los actores de la sociedad civil, a fin de analizar los contextos y mapear las necesidades planificar de manera estratégica los temas de las AFJ, comenzando con la justicia climática, la justicia de género, los derechos humanos y las acciones por la paz e interreligiosas.
5. Promover asociaciones interactivas y de largo plazo para la promoción entre las iglesias miembros de la FLM, los programas nacionales y las partes interesadas que correspondan.
6. Fortalecer la tarea de incidencia de la FLM con las iglesias miembros.

III. Composición del Foro de AFJ

Habrà una convocatoria para la participación conforme a los siguientes criterios y objetivos:

- Las iglesias miembros de la FLM propondrán participantes para el Foro de AFJ.
- Las personas participantes se definen como representantes de las iglesias miembros de la FLM como un conjunto en lugar de representar a su propia iglesia.
- Las personas participantes deben poder comprobar una motivación para trabajar en la promoción de la tarea en las áreas temáticas respectivas (inicialmente, justicia climática y paz e interreligiosa) y recibir el apoyo de su Iglesia para comprometerse con las actividades que promueva la red.
- Las personas participantes deben tener el aval de su propia iglesia.
- Se invitará a participar a los programas nacionales de la FLM.

El establecimiento de un **Foro Regional de AFJ**, deberá guiarse por el siguiente proceso y dentro del siguiente marco:

- El Equipo de AFJ convocará a las iglesias miembros de la FLM para proponer integrantes en las áreas temáticas respectivas y que fueron mencionadas anteriormente. La Iglesia Miembro de la FLM debe comprometerse por al menos un período de dos años.
- Los foros regionales de AFJ estarán compuestos por no menos de 5 iglesias miembros de la FLM.
- Deben garantizar una participación de personas jóvenes de al menos el 20%.
- Debe haber un equilibrio de género de al menos el 40%.
- Todas las personas participantes deben contar con el aval de una Iglesia Miembro de la FLM.

El establecimiento de un **Foro Global de AFJ**, deberá guiarse por el siguiente proceso y dentro del siguiente marco:

- La red global de AFJ estará compuesta por referentes de los foros regionales de AFJ.
- Una vez establecidos los foros regionales respectivos, el Foro Global de AFJ incluirá a las y los facilitadores de los Foros Regionales de AFJ, manteniendo un equilibrio regional.
- Deben garantizar una participación de personas jóvenes de al menos el 20%.
- Debe haber un equilibrio de género de al menos el 40%.
- Todas las personas participantes deben contar con el aval de una Iglesia Miembro.

a) Roles del facilitador o facilitadora y del co-facilitador o co-facilitadora

Las personas que oficien como facilitadoras y co-facilitadoras mundiales y regionales serán designadas por los y las participantes de los foros mundiales y regionales, respectivamente, por el término de dos años.

Las funciones de facilitadores/as y co-facilitadores/as son puestos voluntarios e, idealmente, deberían establecerse con equilibrio regional y de género.

Los roles de las personas que actúen como facilitadoras y co-facilitadoras incluirán:

1. Fomentar la activa participación de todas las personas que integren el foro regional / global.
2. Facilitar el debate dentro del grupo.
3. Asistir en la planificación y facilitación de los encuentros virtuales del foro.
4. Participar activamente elaborando la agenda, dando seguimiento a los compromisos y responsabilidades de las personas participantes a fin de cumplir con el plan del foro.

(b) Metodología de trabajo

Los Foros de AFJ se reunirán de las siguientes formas:

- (a) Sesión regular en línea para foros de AFJ regionales y globales. Las personas participantes se reunirán por primera vez en línea y decidirán con qué frecuencia mantendrán sus reuniones (por ejemplo, cada dos meses).
- (b) b) Una reunión presencial conjunta cada dos años para los foros regionales y mundiales, que convocará a las personas que actúen como facilitadores/as y co-facilitadores/as de cada uno de los foros regionales.

Las personas participantes de los foros de AFJ pueden optar por formar grupos temáticos para trabajar en aspectos particulares de la tarea, según corresponda.

Los Foros de AFJ elaborarán un plan de 2 años para responder a su tarea regional específica, vinculada a la estrategia de la FLM, a las decisiones tomadas por la asamblea y el Consejo de la FLM y a los contextos relevantes tanto a nivel regional como global.

IV. Conexión con la Conferencia Regional / Consejos

El Foro de AFJ mantendrá un vínculo con las expresiones regionales de la comunión de la FLM a través de su facilitador o facilitadora y / o de la Secretaría Regional, promoviendo de ese modo la agenda relevante.

V. Vinculación entre los foros de AFJ y las redes existentes

El Equipo de AFJ facilitará, según corresponda, la conexión continua entre los foros de AFJ y otras redes dentro de la FLM, a fin de promover el intercambio y la tarea colaborativa.

VI. Rol de la Oficina de la Comunión de la FLM

El Equipo de AFJ apoyará a los foros de AFJ de las siguientes maneras:

- (a) Ayudando a la formación de los foros de AFJ.
- (b) Facilitando reuniones virtuales y / o conferencias de los Foros de AFJ.
- (c) Asegurando que los foros de AFJ estén actualizados sobre la tarea general de la FLM, las funciones y las actividades generales de la Unidad de AFJ.
- (d) Promoviendo la coordinación y la conectividad efectivas entre las personas participantes y entre los foros.
- (e) Explorando oportunidades para movilizar recursos financieros para la acción conjunta.
- (f) Promoviendo la tarea de los foros regionales y fomentando la apropiación en toda la Oficina de la Comunión de la FLM.

(g) Conectando a los foros en el tratamiento de los temas respectivos a través del Equipo de AFJ con la Secretaría General.